## *Coordinación Unidad Operativa de Contratación*

## ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 38/14
## CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/14 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO AL DATACENTER" – ID Nº 268.701.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. N° 365/14**, de fecha 13 de junio de 2014, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/14 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO AL DATACENTER".**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

**Lic. Beatriz Giménez Boscarino,** Representante de la S.S.E.A.F.
**Sr. Diosnel Acosta,** Representante Administrativo de la D.G.I.C.
**M.Sc. Mario Monges**, Representante Técnico de la D.G.I.C.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres del 09/06/2014.
c. Formulario de llamado.
d. Ofertas de las empresas: E. LEWKOWITZ S.R.L. y HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con las empresas a ser evaluadas.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres, con la siguiente observación:

> *El Ing. Raúl Villamayor, representante de la empresa E. Lewkowitz, manifiesta que la empresa HPTI Sistemas y Equipamientos S.A. presenta solamente el Certificado de Distribución de la marca ZK Software, no así de las otras marcas ofertadas que son Secullum, Soprano y Kingeye.*

En cuanto a esta observación se realiza la siguiente aclaración. La documentación mencionada no es requerida para esta contratación, conforme se observa en la Carta de Invitación del referido proceso, Anexo B – Datos de la Contratación, punto 12, donde señala: ***Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:*** *NO APLICA,* quedando así subsanado dicha observación.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;**

2. **El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**

Pasamos a efectuar el análisis de las propuestas:

| *Descripción del Documento* | *HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.* | *E. LEWKOWITZ S.R.L.* |
|---|---|---|
| El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. | Cumple | Cumple |
| La Planilla de Precios esté debidamente completada y preparada. | Cumple | Cumple |
| La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. | Cumple | Cumple |
| Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos. | Cumple | Cumple |
| Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. | Cumple | Cumple |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03. | Cumple | Cumple |

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las empresas:

**DISTRIBUIDORA HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. y E. LEWKOWITZ S.R.L., CUMPLEN con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.**

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como la mejor oferta económica, la propuesta de la empresa HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.

Asimismo, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, hace entrega de las carpetas ofertas de las empresas HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. y E. LEWKOWITZ S.R.L., para la evaluación técnica por parte de los técnicos designados de la Dirección General de Informática y Comunicaciones.

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

En fecha 25 de junio de 2014, la Dirección General de Informática y Comunicaciones, emite informe en relación a las ofertas calificadas, en el cual en una de sus partes expresa cuanto sigue: *"... de acuerdo a la documentación existente y siguiendo los criterios de evaluación técnica, conforme se detalla en la planilla de evaluación, concluimos que ambos oferentes cumplen con lo requerido en la documentación del llamado... ".*

Este Comité toma en consideración dicho Informe, dando lugar al mismo y formando parte dicho

documento de estos trámites.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta de la empresa HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., la cual será objeto de análisis pormenorizados con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En este sentido, el Comité y a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, solicita:

Por Nota CUOC Nº 683/14, a la empresa HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., lo siguiente:

> *El Oferente deberá presentar Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Pública o Privada referente al objeto del llamado.*
>
> *Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios similares, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los dos últimos años (2012/2013). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.*

En fecha 27 de junio de 2014, el Comité de Evaluación, a fin de continuar con la evaluación, verifica las documentaciones arrimadas por la empresa HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., en respuesta a la Nota CUOC Nº 683/14, la misma presenta las documentaciones requeridas, este Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.

Se procede al análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, fueron analizadas las especificaciones de los bienes solicitados, además de los plazos para la entrega de los mismos, constatándose que CUMPLE con estos requisitos.

**Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité sugiere: La adjudicación a la empresa HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., por un monto de G. 65.700.000 (Guaraníes Sesenta y cinco millones setecientos mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

La sugerencia de adjudicación, se realiza en virtud a la imperiosa necesidad de contar con los bienes a ser adquiridos, la sugerencia se adecua a lo establecido en el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03, el que taxativamente expresa; ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

Finalmente, en fecha 30 de junio de 2014, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y

sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Lic. Beatriz Giménez Boscarino** | **Sr. Diosnel Acosta** | **M.Sc. Mario Monges**

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

000057

# EVALUACIÓN TÉCNICA
**Contratación Directa N° 23/14**
**Adquisición del Sistema de Control de Acceso al Datacenter**

Asunción, 24 de junio de 2014

**SEÑORES**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
**MINISTERIO DE HACIENDA**
**PRESENTE**

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 365 del 13 de Junio de 2014 donde se conforma el comité de evaluación de la CD Nº 23/14 – Adquisición del Sistema de Control de Acceso al Datacenter, nos hemos abocado a la tarea de evaluación de la documentación técnica, y el resultado de la misma se halla detallado en la parte concluyente de este informe. Al respecto, pasamos a reseñar los trabajos efectuados:

La Unidad Operativa de Contratación nos ha entregado los siguientes documentos a fin de efectuar el análisis correspondiente:

- Las carpetas de ofertas originales presentadas por las empresas E. Lewkowitz S.R.L y HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.

Hemos aplicado los métodos y criterios de evaluación indicados en la documentación del llamado de contratación directa de "Adquisición del Sistema de Control de Acceso al Datacenter" y de acuerdo a la documentación presentada por los oferentes se elaboró una Planilla de Evaluación de Propuesta Técnica (Se adjunta).

De acuerdo a la documentación existente y siguiendo los criterios de evaluación técnica, conforme se detalla en la planilla de evaluación, concluimos que ambos oferentes cumplen con lo requerido en la documentación del llamado.

En relación a la observación de uno de los oferentes sobre los certificados de distribución se deriva el mismo a la UOC ya que las especificaciones técnicas no contemplan la solicitud de estas documentaciones.

Finalmente, manifestamos que hemos realizado los trabajos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles atentamente.

Señor Diosnel E Acosta
Encargado
Secretaría Administrativa DGIC

M.Sc. Mario Monges
Administrador Datacenter DGIC

Sra. Beatriz Giménez
Representante SSEAF

## Planilla de Evaluación de Propuesta Técnica

### Ítem 1 – LECTOR BIOMÉTRICO Y DE PROXIMIDAD

| Cantidad | Especificaciones Técnicas Mínimas | Oferta de la empresa E. Lewkowitz S.R.L. | Oferta de la empresa HPTI Sistemas y Equipamientos S.A. |
|---|---|---|---|
| **4** | Debe conectarse directamente al ordenador con comunicación: RS232, RS495, TCP / IP. Capacidad de soportar 1000 huellas. Almacenamiento de 30.000 registros. Para el lector de proximidad: distancia de funcionamiento aprox. 5 cm. Capacidad de soportar 1000 tarjetas. ***No se aceptarán lectoras tipo stand-alone.***<br><br>Transformador y Respaldo de batería para los lectores. | **CUMPLE** | **CUMPLE** |

### Ítem 2 – SOFTWARE MÓDULO CONTROL DE ACCESO

| Cantidad | Especificaciones Técnicas Mínimas | Oferta de la empresa E. Lewkowitz S.R.L. | Oferta de la empresa HPTI Sistemas y Equipamientos S.A. |
|---|---|---|---|
| **1** | Debe poseer una capacidad mínima para 10 puertas, permitir al menos 3 niveles de acceso y registrar actividades como: horario de entrada, nombre de usuario, etc. y avisar sobre situaciones como dejar la puerta sin cerrar, acceso no permitido, restringir acceso por horario o días, debe tener la capacidad de interconectarse con otros sistemas: alarma contra intrusos, circuito cerrado de televisión. Idioma español. Representación visual ( en pantalla ) de los elementos componentes del sistema. Apertura remota de puertas. | **CUMPLE** | **CUMPLE** |
| | Envío de informes por correo electrónico | | |
| | Compatibilidad con los Sistemas Operativos Linux o Windows. | | |
| | Capacitar al personal que tendrá acceso así como al administrador o administradores que van a controlar el sistema. | | |

Diosnel E. Acosta
Secretaría Administrativa
Dirección Gral. de Inf. y Com.

M. Sc. Mario Monges
Administrador Datacenter - DTI
Dirección Gral. de Informática y Comunicaciones

**Planilla de Evaluación de Propuesta Técnica**

**Ítem 3 – TARJETA DE PROXIMIDAD**

| Cantidad | Especificaciones Técnicas Mínimas | Oferta de la empresa E. Lewkowitz S.R.L. | Oferta de la empresa HPTI Sistemas y Equipamientos S.A. |
|---|---|---|---|
| **100** | De largo alcance, estándar de PVC para impresión de un lado de acuerdo a indicaciones de la DGIC. Con sus respectivos accesorios (cordon para colgar, pinzas de sujeción) | **CUMPLE** | **CUMPLE** |

**Ítem 4 – CERRADURAS ELECTROMAGNÉTICAS**

| Cantidad | Especificaciones Técnicas Mínimas | Oferta de la empresa E. Lewkowitz S.R.L. | Oferta de la empresa HPTI Sistemas y Equipamientos S.A. |
|---|---|---|---|
| **3** | Cerradura compuesta por dos elementos: parte eléctrica y parte mecánica. Modulo mecánico colocado en la hoja de la puerta de metal, con picaporte para apertura interior y manija o asa para apertura desde el lado exterior. Módulo eléctrico de 8 a 12 volts / corriente alterna / 0.5 ampers. Sistema de doble traba. | **CUMPLE** | **CUMPLE** |

Diosnel Acosta
Funcionario
Secretaría Administrativa

M. Sc. Mario Monges
Administrador Datacenter - DTI
Dción. Gral. de Informática y Comunicaciones

## Planilla de Evaluación de Propuesta Técnica

### Ítem 5 – CIERRAPUERTA HIDRÁULICO

| Cantidad | Especificaciones Técnicas Mínimas | Oferta de la empresa E. Lewkowitz S.R.L. | Oferta de la empresa HPTI Sistemas y Equipamientos S.A. |
|---|---|---|---|
| **3** | Cierrapuerta hidráulico empotrado en la hoja compuesta por tres válvulas de control que permitan regular la velocidad de cierre, regulación de velocidad de cierre final, regulación de apertura. Dirección de abatimiento reversible, material de aluminio, brazo de acero forjado. | **CUMPLE** | **CUMPLE** |

### Ítem 6 – CONTACTOS MAGNÉTICOS

| Cantidad | Especificaciones Técnicas Mínimas | Oferta de la empresa E. Lewkowitz S.R.L. | Oferta de la empresa HPTI Sistemas y Equipamientos S.A. |
|---|---|---|---|
| **4** | Contactos magnéticos de puerta tipo cortina para uso interior integrado al sistema, Gap de 2 " , Circuito Cerrado | **CUMPLE** | **CUMPLE** |

MINISTERIO DE HACIENDA * SECRETARÍA ADMINISTRATIVA * Dirección Gral. de Inf. y Com.

Dosnel Arce Ortega
Encargado de Despacho
Secretaría Administrativa

M. Sc. Mario Monges
Administrador Datacenter - DTI
Dcción. Gral. de Informática y Comunicaciones

MINISTERIO DE HACIENDA * Subsecretaría de Estado de Administración Financiera * Dirección Gral. de Inf. y Com. Dpto. de Infraestructura de TI

## Planilla de Evaluación de Propuesta Técnica

### Ítem 7 – INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

| Cantidad | Especificaciones Técnicas Mínimas | Oferta de la empresa E. Lewkowitz S.R.L. | Oferta de la empresa HPTI Sistemas y Equipamientos S.A. |
|---|---|---|---|
| 1 | La oferta deberá incluir todos los suministros, actividades de montaje, instalación en general, baterías de respaldo, botones de apertura de puertas, configuración y puesta en funcionamiento del dispositivo en conexión con los servidores, la instalación, configuración y puesta en funcionamiento del equipamiento, acorde a las necesidades y requerimientos, como su perfecta funcionalidad. Además de la desinstalación del sistema actual | **CUMPLE** | **CUMPLE** |
| | Se deberá incluir la cantidad de tuberías y cableado a utilizar, material misceláneo (conectores, etc.) para instalación, así como de requerirse perforación de concreto, colocación de tubo PVC y relleno. | | |
| | La oferta deberá considerar la provisión de todos aquellos materiales, accesorios, componentes o insumos que fuere necesario para la perfecta operatividad y que no esté contemplado en este pliego (Llave en mano) | | |

Diosnel E. Acosta
Funcionario
Secretaría Administrativa

M. Sc. Mario Monges
Administrador Datacenter - DTI
Dirección. Gral. de Informática y Comunicaciones

MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
SSEAF
Dirección Gral. de Inf. y Com.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección Gral. de Inf. y Com.
Dpto. de Infraestructura de TI